

ORDENANZA IX – N° 122

(Antes Ordenanza 3394/14)

ARTÍCULO 1.- Exímase del pago de los intereses, recargos y actualizaciones de la deuda que mantiene el señor Filino Arévalo, con la Municipalidad de Posadas en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a la Partida Inmobiliaria N° 48.109 al 30-04-2014.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.